

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Pedralba

2025/12656 Anuncio del Ayuntamiento de Pedralba sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 17/2025, por suplementos de crédito.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito 17/2025 de suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Importe
23100 22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales DANA	2.262,72
93200 22708	Servicios de recaudación	44.572,14
91200 22601	Atenciones protocolarias y representativas	207,62
33800 22699	Festejos Populares	301,85
34100 22606	Actividades deportivas	13,35
23100 22699	Diversos servicios sociales	99,24
45900 22104	Vestuario obras y servicios	80,99
31100 22799	Limpieza y desinfección viaria	2.916,09
23100 21400	Mantenimiento vehículo aula de respiro	20,00
23100 22698	Aula de respiro	162,75
TOTAL		50.636,75 €

Altas en conceptos de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales	50.636,75 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Pedralba, 21 de octubre de 2025.—El alcalde, Andoni León Sáenz.